

en quatro de Agosto del referido año de
redecientos noventa y dos, se presento
Pedimto a nombre de L. D. Domingos,
haciendolo igualmente a Testimonio
exponiendo por aquel, que en cumplimiento
de lo mandado, presentaba asimismo testi-
moniado con Pie, y Careza, el Testamento
que en la Ciudad de Cartagena de Indias
havia otorgado su Padre el gr. Antonio
Luis Baca de Leon, a los veinte y cinco
de Diciembre del año pasado de mil
seiscientos quarenta; baxo de cuya
disposicion havia fallecido, cuyo Docum^{to}
incluia la Cláusula declarando su
matrimonio con D. Maria Rosa Blan-
co en el mermo Reino de Galicia: cuya
Partida de Desponsio con competente
Liber. se hallaba compulsada = Pre

